



**AYUNTAMIENTO DE MERIDA
DIRECCION DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA
SOLICITUD DE SERVICIO**

Solicita: VERA ABAD Y ASOCIADOS S.C.P.
 Dirección: C-14 NO. 193-A GARCIA GINERES.
 R.F.C.: VAA-990315-SI3
 Cve Rupamm:
 Correo del Solicitante:
 Observaciones:
 Fecha: 1 DE FEBRERO DEL 2018

No. Solicitud: **0000952774**



No. Servicio: **0001749327**

B09 Servicio: DIVISION DE PREDIOS (PROYECTO)

Cantidad	Derecho	Precio	Total Servicio
1	TRABAJOS DE TOPOGRAFIA DE TERRENO DE 2,500.01 A 10,000.00 M2.	\$ 2,015.00	\$ 2,015.00
2	POR LA EXPEDICION DE OFICIOS DE DIVISION (POR CADA PARTE).	\$ 80.60	\$ 161.00
			\$ 2,176.00

Información vigente del Predio(s)

Folio	Cedula	Catastral	Nomendatura	Unidad Habitacional	Poblacion	Propietarios
279165	0005131769	35-0000	TABLAJE 18933	COL CENTRO	MERIDA	Información Confidencial

ENTREGADO

27 FEB 2018

Nombre: _____
 Firma: _____

Total de Solicitud: **\$ 2,176.00**

Erika Ruz
 Usuario ERIKA CRISTINA RUZ PEREZ
 Dirección de Notificación: calle 15 por 18 y 20 no 100 uman yucatan

Telefono: 0449997489159
 Correo electrónico: erika.ruz@outlook.com

Elaboró: **milton.pacheco**

El tiempo de respuesta para esta solicitud es de 10 días hábiles a partir de la fecha y hora de pago. Nota: En los casos que se detecte alguna inconsistencia en el servicio solicitado, imputable al usuario, el tiempo de entrega establecido para dicho servicio podría modificarse.

Notas: Iniciaré el proceso de éste trámite a partir de la fecha de pago de los derechos correspondientes. En caso de no realizar el pago durante los siguientes 10 días de haber efectuado su solicitud, ésta será cancelada (13 fracc. XXXII). Si después de 30 días de haber concluido el trámite, el solicitante no acude a recogerlo; se procederá a su destrucción (31). Los servicios en los cuales se haya determinado que es necesario el pago de derechos adicionales o la entrega de información adicional y éstos no fueran realizados por el usuario; se darán por concluidos los servicios y se efectuará su finalización en un plazo de 45 días a partir del pago de los derechos que dieron origen al servicio (32). Los trabajos topográficos tendrán una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su emisión (29). La presente solicitud de servicio con su respectivo sello de pagado será estrictamente necesario para la entrega del servicio solicitado, en caso de extravío se deberá cubrir un derecho por cada copia de la misma.
 () Artículos del Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida.

La información personal requerida es con la finalidad de proporcionarle el servicio solicitado, de acuerdo al Art. 22 Fracc. III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Consulte el estado de su trámite a través de www.merida.gob.mx/catastro o mediante mensaje a través de celular enviando: **CA 952774** al 9991-29-59-59

"Los datos del (los) predio (s) así como el tipo de servicio consignados en la presente, fueron proporcionados y solicitados por el usuario; por lo que NO HABRÁ DEVOLUCIÓN en esta Dirección del pago de los derechos o impuestos generados aduciendo error o confusión, siendo ésta responsabilidad absoluta del solicitante."

* De acuerdo a la zonificación primaria aprobada en el Plan de Desarrollo Urbano vigente los predios están clasificados en: 1) consolidación urbana; 2) crecimiento urbano; 3) regeneración y desarrollo sustentable; y 4) conservación de los recursos naturales.



AYUNTAMIENTO DE MERIDA
DIRECCION DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA



DIVISION DE PREDIOS (PROYECTO)

OFICIO NUM. DCM/JP-0000115084/18

21 DE FEBRERO DEL 2018

C. LUIS ALFONSO VERA ABAD
PRESENTE.

Nos permitimos informar a usted que una vez verificadas las dimensiones en que se dividirá el predio Rústico marcado con el tablaje 18933 de la Localidad de Cholul Municipio de Mérida, se aprueba la división con las características del plano anexo al presente oficio y los valores catastrales siguientes:

Fracción Catastral	Nomenclatura	Sup. Terreno (m2)	Valor Terreno (\$)	Sup. Construcción (m2)	Valor Construcción (\$)	V. Catastral (\$)
1	35-0552 TABLAJE 18933	2,711.45	\$701,464.05	0.00	\$0.00	\$701,464.05
2	35-0552 TABLAJE 49007	2,711.44	\$701,462.16	0.00	\$0.00	\$701,462.16
Totales:		5,422.89	\$1,402,926.21	0.00	\$0.00	\$1,402,926.21

Lo anterior solo surtirá sus efectos, mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida en vigor.

JEFATURA DE PERITOS
C.P. JOSÉ ANTONIO GAMBOA VALLADO

SUBDIRECCION TECNICA
ING. FERNANDO HUMBERTO SEGOVIA SARIAT

DIRECTOR
ING. HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ

MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE MÉRIDA

FHSS/mec-0000952774-0001749327

La vigencia de este oficio es hasta el 31 de diciembre del año de su expedición o hasta que la Dirección emita nueva cédula catastral, de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 29 del Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida.

Podrá realizar su servicio de Definitiva de División a través del portal web del Ayuntamiento de Mérida en la siguiente dirección: www.merida.gob.mx/carrito, seleccionando del menú: Dirección de Catastro / Definitiva de División, e indicando el número de servicio de este oficio: 0001749327. Este servicio es exclusivo para Fedatarios que ya cuenten con clave de acceso a los servicios catastrales.



AYUNTAMIENTO DE MERIDA
DIRECCION DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

OFICIO NUM. DCM/JP-0000114383/18
24 DE ENERO DEL 2018

C. LUIS ALFONSO VERA ABAD
PRESENTE.

En atención al servicio número 1742426 de fecha 18 de Enero de 2018, mediante el cual solicita DILIGENCIAS DE VERIFICACION POR FACTIBILIDAD DE DIVISION, del predio Rústico Tablaje 18933 de la Localidad y Municipio de Mérida, me permito informarle que el proyecto de división solicitado SI ES FACTIBLE.

SUBDIRECCION TECNICA
ING. FERNANDO HUMBERTO SEGOVIA SARLAT

FHSS/mec-0000949384-0001742426

La vigencia de este oficio es hasta el 31 de diciembre del año de su expedición o hasta que la Dirección emita nueva cédula catastral, de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 29 del Reglamento del Catastro del Municipio de Mérida.

DIRECTOR
ING. HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ

